



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1709/2019

05 DIC 2019

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ CENTRAL DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (CCAI-UNA)

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución ANEAES N° 147 de fecha 09 de mayo de 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE INGRESARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN DETERMINADO EN EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES, CON FINES DIAGNÓSTICOS, EN EL AÑO 2019, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DEL PROCESO";

El CONTRATO N° 03 de EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DIAGNÓSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA) mediante el cual acuerda con la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) la realización de la evaluación institucional con fines diagnósticos y fija los derechos y las obligaciones de "LAS PARTES";

La Ley N° 2072/2003 "De Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- CONFORMAR el Comité Central de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Asunción (CCAI-UNA), en el marco del proceso de evaluación determinado en el mecanismo de evaluación y acreditación institucional de universidades e institutos superiores, con fines diagnósticos.

Art. 2°.- DESIGNAR como integrantes del Comité Central de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Asunción (CCAI-UNA), de la siguiente manera:

TITULARES	ALTERNOS	FACULTADES/RECTORADO
OSCAR BOGADO FLEITAS	JAZMIN IBARROLA	Derecho y Ciencias Sociales
MABEL ZACUR DE JIMENEZ	IRIS VUYK DE MANERA	Ciencias Médicas
MARGARITA PEREIRA PESSOA	CECILIA DOMINGUEZ DE VILLAR	Ingeniería
NISBALDO CESPEDES GAYOZO	CYNTHIA SEGOVIA DOMINGUEZ	Ciencias Económicas
SERGIO RAFAEL PINTOS	MIRTHA VALENZUELA	Ciencias Veterinarias
MARIA DEL PILAR GALEANO	NANCY GONZALEZ MONGES	Ciencias Agrarias
EVA DIANA CHAPARRO	ANDRES DANIEL VAZQUEZ	Filosofía
VILMA DE JESUS BENITEZ	ESTELA ALCARAZ DE POGGI	Odontología
GLADYS LUGO RODRIGUEZ	DENHISSE GUILLEN	Ciencias Químicas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1709/2019

05 DIC 2019

MARIA LUISA BLANES	ANGEL LOPEZ MONGES	Arquitectura, Diseño y Arte
NANCY APARICIO RAMIREZ	SONIA LEÓN DE ALEGRE	Politécnica
MARIA RAQUEL MARTINEZ	RICARDO OLMEDO GARAY	Ciencias Exactas y Naturales
GILDA GALEANO DE MARTINEZ	NANCY MARLENE MUJICA	Enfermería y Obstetricia
BRUNO MARTINEZ	NIDIA BATTILANA	Ciencias Sociales
LUZ MARIA MARTINEZ	NERI SANCHEZ BAEZ	Rectorado

Art. 3°.- **DESIGNAR** como Coordinador General de Autoevaluación Institucional al Prof. Dr. MIGUEL WENCESLAO TORRES ÑUMBAY, Vicerrector de la UNA.

Art. 4°.- **ESTABLECER** que el presente comité se regirá por su propio reglamento, de conformidad a las legislaciones vigentes que rige la materia.

Art. 5°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTEREA**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA